



Nueva convocatoria a mujeres rurales

Las desigualdades de género que se identifican en el medio rural hacen de las mujeres rurales una población con la cual es necesario trabajar para el logro de un desarrollo rural. Las mujeres rurales afrontan desigualdades que se expresan en brechas demográficas en la presencia de mujeres y varones en el medio rural y en los predios agropecuarios, diferencias significativas en el acceso a la tierra y a las políticas de apoyo a la producción, así como en el acceso al mercado de trabajo. En consecuencia, las condiciones de vida de las mujeres rurales constituyen un desafío de trabajo para la institucionalidad agropecuaria y para la institucionalidad de género.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) ha venido desarrollando acciones en temas de género que se han profundizado en los últimos años, avanzando en tres líneas de trabajo vertebradoras: el trabajo intra e interinstitucional y en coordinación con la sociedad civil, la transversalización de la perspectiva de género y el desarrollo de políticas afirmativas para las mujeres rurales.

En articulación con Inmujeres – MIDES, la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) ha impulsado la política afirmativa “Somos Mujeres Rurales” como una convocatoria específica y diferenciada, buscando realizar políticas activas para revertir las brechas de género en el acceso a las políticas públicas de la institucionalidad agropecuaria.

“Somos Mujeres Rurales” es un fondo concursable para iniciativas de mujeres para el desarrollo rural sustentable y apunta a fortalecer las estrategias del Estado uruguayo por construir un Uruguay con inclusión social para mujeres y varones.

Porque las mujeres tienen derecho a más oportunidades de ser parte del desarrollo, las invitamos a presentar sus iniciativas para el desarrollo rural sustentable. Las convocamos a que juntas, en su grupo, colectivo u organización postulen una propuesta de producción o de participación ciudadana, con perspectiva de género.

¿Quiénes se pueden presentar?

Organizaciones, grupos o colectivos de 5 o más mujeres de 18 o más años, preferentemente radicadas en el medio rural y/o directamente vinculadas a la actividad agropecuaria.

¿Qué criterios deben seguir las propuestas?

Deberán ser propuestas orientadas a contribuir a procesos de desarrollo rural sustentable, con inclusión social. Podrán ser: 1- Iniciativas centradas en experiencias de mujeres, de producción y servicios, o 2- Iniciativas centradas en experiencias de promoción de la participación, capacitación en derechos e incidencia de las mujeres en el territorio.

¿Qué apoyo económico recibirán?

El apoyo económico tendrá como monto mínimo 20.000 pesos y como monto máximo 100.000 pesos. Se desembolsará en dos o más pagos, el primero como adelanto para iniciar las actividades y los restantes en función del grado de avance y cumplimiento del proyecto.

¿Cómo y dónde se presentan las propuestas?

Las propuestas se deberán enviar al correo electrónico consultasdgdgdr@mgap.gub.uy, desde el 13 de octubre de 2017 hasta el 20 de diciembre de 2017 a las 23:59 horas. El formulario para la presentación de las propuestas puede descargarse de la página web del MGAP: www.mgap.gub.uy/desarrollorural en llamados vigentes y en www.mides.gub.uy

¿Cómo y quiénes evalúan las propuestas?

Los proyectos serán evaluados y seleccionados por un tribunal que estará integrado por técnicos/as de DGDR/MGAP e INMUJERES/DINESIL/MIDES. Para poder ser evaluadas y potencialmente seleccionadas, las propuestas deberán contar con el aval de la Mesa de Desarrollo Rural.

¿Dónde se consigue más información?

Las bases de este llamado se encuentran en www.mgap.gub.uy/desarrollorural en llamados vigentes y en www.mides.gub.uy

Personalmente, en las oficinas del MGAP o del MIDES de todo el país.

Para coordinar notas de prensa:

Lic. Javier Vernengo

Tel. 2308 4408 int 39 o 099 571 324

Resultado del llamado Somos mujeres Rurales



“Nos ponemos lentes en clave de género”

El medio rural devela desigualdad entre mujeres y varones.

POBLACIÓN RURAL



MEDIO URBANO
el porcentaje de mujeres es

52%



MEDIO RURAL
el porcentaje de mujeres es

43%



Al interior de las explotaciones agropecuarias (DIEA) De las 106.961 personas empadronadas en el CGA 2011, sólo 39.257 son mujeres alcanzándose una proporción de casi dos hombres por mujer.

37%



Evidenciando un proceso migratorio de las mujeres hacia el medio urbano.

TRABAJO Y MEDIO RURAL

Ocupación de mujeres y varones, del total de personas ocupadas en el año 2011 en el medio rural



Sólo el **31,5%** son mujeres



mientras el restante **68,5%** de los trabajos son ocupados por varones.

TRABAJO EN EXPLORACIONES AGROPECUARIAS

(DIEA) el acceso al trabajo en las explotaciones agropecuarias.



Del total de trabajadores permanentes y temporales que existen en las explotaciones en 2011 (125.063), **únicamente el 26,8% (33.527) son mujeres.**



Se hace evidente que existen también **brechas y desigualdades en las explotaciones agropecuarias**



MINISTERIO DE GANADERÍA
AGRICULTURA Y PESCA
DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

DGDR
DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO RURAL
Juntos,
para un desarrollo
con todos y para todos